

RESOLUCION 247/2025, de 24 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

Por resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar y hacer públicas las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en cada uno de los procedimientos por cuerpo, especialidad e idioma, señalando en el supuesto de exclusión la causa de la misma, de acuerdo con la Base Quinta de la convocatoria.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la

directora General de Personal e Infraestructuras del
Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas por especialidad e idioma, del procedimiento selectivo de ingreso, de conformidad con lo establecido en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

- Anexo I.- Relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas por cuerpo, especialidad e idioma que se participa por orden alfabético y por especialidad.
- Anexo II.- Relaciones provisionales de personas aspirantes excluidas por cuerpo, especialidad e idioma que se participa por orden alfabético y por especialidad.

2°.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas por especialidad e idioma, del procedimiento selectivo de adquisición de nuevas especialidades de conformidad con lo establecido en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

- Anexo III.- Relación provisional de personas aspirantes admitidas del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

3°.- Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para

presentar reclamaciones y, en su caso, poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellas personas aspirantes que detecten errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación y se presentarán de forma telemática a través del formulario electrónico habilitado en la ficha reseña de la convocatoria en la web de Gobierno de Navarra: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/maestros-concurso-oposicion-2026>, entre los días 25 de noviembre y 10 de diciembre, ambos incluidos.

4º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra el día 24 de noviembre de 2025.

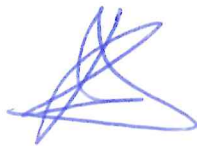
Con la publicación de la Resolución y sus Anexos se considerará efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en base a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del

Servicio de Selección y Provisión de personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned centrally below the title.

RICARDO IRIBAS LATOUR